



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: EX-2021-105409200- APN-FMSE#MD - LPR-2021-VM-025 - Bolsas de Polietileno

Mediante los Requerimientos de Compra N° REC-2021-VM-245 de fecha 28 de septiembre de 2021 y REC-2021-VM-278, de fecha 22 de octubre de 2021, que tramita mediante EX-2021-105409200-APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Licitación Privada N° LPR-2021-VM-025, tendiente a la adquisición de Bolsas de Polietileno, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica militar de Pólvoras y Explosivos Villa María.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Comisión Evaluadora mediante Dictamen de Evaluación de Ofertas, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n°1 a la empresa VICTOR M. FUSCO Y CÍA S.R.L. (CUIT 30-64127868-4), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Con posterioridad, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Licitación Privada N° LPR-2021-VM-025 y se adjudica a la firma “VICTOR M. FUSCO Y CÍA S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-64127868-4, por el monto total de pesos cinco millones seiscientos treinta y dos mil setecientos noventa y dos (\$ 5.632.792,00), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) RAMOS MIGUEL AURELIO (28.981.012); 2) VERDOIA ROMINA (DNI N° 30.087.433); 3) LARDONE MARCELO (DNI N° 24.547.406); Miembros Suplentes: 1) ROLDAN RAMIRO (DNI N° 35.914.807), 2) MALDONADO PATRICIA (DNI N° 29.739.949); 3) STEFANI LEONARDO (DNI N° 16.982.020).

